

QUÉ HACER SI NO HAS COBRADO DEL SEPE

Tras las revisiones de todos y cada uno de los casos por parte de la empresa y de nuestra gestoría, si no has cobrado tu prestación por desempleo o el importe cobrado no es el correcto, sigue los siguientes pasos

1 COMUNICA LA INCIDENCIA AL SEPE

Manda un correo electrónico a miprestacion2020@sepe.es

2 COMPRUEBA SI LA PRESTACIÓN ESTÁ CONCEDIDA POR EL SEPE

Para comprobarlo, accede a <https://sede.sepe.gob.es/ConsultaPrestacionesAAWWeb/DCAction.do>

SI Si está reconocida, cobrás el día 10 del mes en curso.

NO

3 SOLICITA UNA CITA PREVIA CON EL SEPE

Para solicitar cita previa accede a: <https://sede.sepe.gob.es/citaprevia/solicitudCitaPrevia.do>

CITA PREVIA: IMPRESCINDIBLE PARA ATENCIÓN EN OFICINA DE PRESTACIONES.

DATOS DEL SOLICITANTE

Código postal (*):
N.I.F./N.I.E. (*):

TIPO DE TRÁMITE (*)

- Información y consulta de prestaciones
- Solicitudes de prestaciones contributivas y subsidios
- Entrega de otros documentos requeridos por el SEPE
- Presentación de partes de baja de IT y Maternidad/Paternidad
- Baja de prestación. Salida al extranjero
- Modificación de datos bancarios
- Cobros indebidos, sanciones
- Otras gestiones

Estos trámites y gestiones los puede realizar vía web:
(Procedimientos y Servicios para la Ciudadanía)

Obtención de certificados Opción no disponible en cita previa. (Para obtener el certificado, [pinche aquí](#) o llame al 901119999.)

**Selecciona la opción
“Información y
consulta de
prestaciones”**

4 EN CASO DE QUE SE PONGAN EN CONTACTO CONTIGO

Es posible que el SEPE se ponga en contacto contigo alegando que la información facilitada por tu empresa o gestoría es errónea, en cualquier caso, **NO CANCELES LA CITA CON EL SEPE.** Desde la gestoría, nos han confirmado que todos y cada uno de los casos han sido enviados y revisados correctamente, por lo que es PRIMORDIAL que se verifiquen los datos grabados por el SEPE.

5 EL DÍA DE LA CITA CON EL SEPE ten en cuenta que:

Debes llevar contigo

- La notificación de inicio de ERTE que se te envió a través de WhatsApp o la carta de inicio de ERTE recibida por el SEPE
- Tu documentación identificativa (DNI, NIE o Pasaporte)
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria (probablemente podáis utilizar la propia APP del banco o tu cartilla de la cuenta bancaria)

Debes confirmar que los datos que el SEPE tiene grabados son correctos, haciendo especial hincapié en:

- DNI, NIE o Pasaporte
- Número de teléfono de contacto
- Cuenta bancaria
- Fecha de entrada en el ERTE (en la notificación de inicio de ERTE o en la carta recibida por el SEPE podréis confirmarlo)

Hay errores El SEPE debe corregir los errores en el momento, quedando la incidencia solucionada y por tanto deberían abonar la prestación el día 10 del mes en curso.

Todo está correcto Solicita el **motivo exacto dado por el SEPE** por el que no se ha realizado el pago para notificárselo a tu empresa y esta a su gestoría.